

Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)

Ref.: BDT/DKH/RME/DM/150 Ginebra, 12 de junio de 2020

Organismos Reguladores Nacionales de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Consulta relativa a las Directrices de prácticas óptimas del GSR-20 Simposio Mundial para Organismos Reguladores de 2020 (GSR-20)

## Muy Señora mía/muy Señor mío:

Me complace poner en marcha la consulta relativa a las Directrices de prácticas óptimas del Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR) de 2020. La coordinación de las contribuciones incumbirá al Sr. Dan Sjöblom, Director General de la Autoridad Sueca de Correos y Telecomunicaciones (Suecia) y Presidente del GSR-20. Los organismos reguladores adoptarán las Directrices de prácticas óptimas el 1 de septiembre de 2020. Deseo expresar mi gratitud al Sr. Sjöblom por haber asumido esta importante tarea.

El GSR-20 seguirá dando a conocer las décadas de evolución de las telecomunicaciones a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y el posterior avance hacia la reglamentación digital a medida que nuestro sector industrial se desarrolla y responde a las principales crisis mundiales (como la crisis financiera de 2008 y la del COVID-19), junto con una variedad de desafíos y adversidades nacionales. Además, las Directrices de prácticas óptimas del GSR-20 se basarán en el acervo de conocimientos de las ediciones anteriores, que abarca más de dos décadas, para arrojar luz sobre el curso de la transformación digital y ayudar a los organismos reguladores y a los responsables políticos a avanzar por el territorio inexplorado que nos aguarda tras una disrupción sin precedentes.

Bajo el tema general de "El marco de referencia para la reglamentación digital", le invitamos, como parte del nuevo proceso de consulta del GSR, a aportar ideas, puntos de vista y experiencias sobre:

- Demostración de liderazgo intelectual en materia de reglamentación para la transformación digital ¿Cuál es el mejor enfoque de política para habilitar y restaurar la economía digital, de tal manera que crezca a un ritmo sostenible y cumpla con los objetivos sociales? ¿Qué hemos aprendido de la crisis del COVID-19? ¿Qué deberíamos priorizar en el ámbito normativo a fin de estar preparados para los próximos 20 años? ¿Cuáles son los elementos clave de un liderazgo político eficaz y con vocación de futuro? ¿Qué aptitudes de liderazgo deben poseer los organismos reguladores de las TIC y los responsables políticos?
- Vectores de la acción reguladora: Inclusividad, agilidad y resiliencia

¿Qué enfoques reglamentarios transformadores se han adoptado para reforzar la inclusión, la agilidad y la resiliencia de las redes digitales, los modelos comerciales de los agentes tradicionales y digitales y el acceso a los servicios digitales? ¿Cómo se puede mejorar la preparación del sector digital

para hacer frente a acontecimientos y emergencias inesperados y cumplir las expectativas a pesar de las dificultades? ¿Cuáles son las estrategias a corto, medio y largo plazo en favor de la recuperación económica y el desarrollo social sostenible?

• Colaboración intersectorial, cooperación transfronteriza y compromiso en todos los ámbitos ¿Cuáles son los canales y modelos de colaboración que pueden generar resultados positivos en relación con el mercado y los consumidores — una colaboración amplia y constante, estructurada y desestructurada, a través de los sectores y las fronteras nacionales? ¿Hay sitio para todos en la mesa de consulta? ¿Quién está al frente de esta última? ¿Cómo garantizamos la productividad y la eficiencia en la aplicación de las normas y reglamentos?

Teniendo presente la serie de Directrices de prácticas óptimas publicadas por el GSR desde 2003, que recogen tanto los mecanismos de reglamentación establecidos como las prácticas de eficacia demostrada, le aliento a que centre su contribución a la reunión de 2020 exclusivamente en enfoques e instrumentos novedosos, audaces, innovadores y vanguardistas para la reglamentación digital, especialmente ahora que nos planteamos reconstruir mejor el sistema.

Le rogamos envíe su contribución a gsr@itu.int (máximo dos páginas) a más tardar el **26 de junio de 2020**. Todos los proyectos de Directrices de prácticas óptimas, así como las contribuciones individuales, se publicarán en línea. La versión definitiva de las Directrices de prácticas óptimas del GSR-20 se presentará y aprobará en la Mesa Redonda Ejecutiva de Directores de Reglamentación del GSR-20 el 1 de septiembre de 2020.

Aguardo con interés su contribución y aprovecho esta oportunidad para animarle a inscribirse en el GSR-20 como participante, orador o moderador. Para obtener más información al respecto, véase: <a href="https://www.itu.int/gsr20">www.itu.int/gsr20</a>.

Atentamente,

[Original firmado]

Doreen Bogdan-Martin Directora